

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/10	El Pleno

Don Juan Carlos Gris González, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

1. Expediente 6842/2023. Aprobación, si procede, de la adscripción de miembros a las comisiones informativas.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/asentimiento

Examinado el procedimiento iniciado relativo al asunto arriba referido, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Una vez creadas y determinada la composición de las comisiones informativas por medio de acuerdo plenario de 13 de julio del presente, resulta necesario proceder a la adscripción de miembros a aquellas de conformidad con lo manifestado al respecto por parte de los diversos grupos políticos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El artículo 32.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local indica que existirán en todas las diputaciones órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del presidente, la Junta de Gobierno y los diputados que ostenten delegaciones, siempre que la respectiva legislación autonómica no prevea una forma organizativa distinta en este ámbito y sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.



Precisa ese mismo artículo que todos los grupos políticos integrantes de la corporación tendrán derecho a participar en dichos órganos, mediante la presencia de diputados pertenecientes a los mismos, en proporción al número de diputados que tengan en el Pleno.

II. El artículo 131 del Reglamento Orgánico Provincial señala que, dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la sesión plenaria en la que creen las comisiones informativas y determine su composición, cada uno de los portavoces elevará escrito a la Presidencia proponiendo el nombre de los diputados que han de adscribirse a cada una de ellas, sí como el de los suplentes.

Añade ese mismo precepto que el Pleno, en la siguiente sesión que celebre y a la vista de las propuestas formuladas por los grupos políticos, efectuará las adscripciones oportunas de los miembros de las comisiones Informativas, respetando los nombres indicados por cada grupo.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Adscribir a las respectivas comisiones informativas a los diputados y diputadas que se reseñan seguidamente:

- 1º. Comisión de Economía y Hacienda, Especial de Cuentas, Patrimonio y Mantenimiento:
 - a) Grupo Provincial Popular:
 - 1º. Titulares:
 - i. D. José Manuel Salvador Turiño.
 - ii. Dña. Natalia Uceró Pérez.
 - iii. D. José Ángel Ruíz Rodríguez.
 - iv. Dña. Maribel Escribano Hernández.
 - v. D. José Ignacio Isidro Isidro.
 - 2º. Suplentes:

Excma. Diputación Provincial de Zamora

Plaza de Viriato s/n., Zamora. 49071 (Zamora). Tfno. 980559300. Fax: 980559300

- i. D. Juan del Canto Sevillano.
 - ii. Dña. Amaranta Ratón Fresno.
 - iii. D. Manuel Martín Pérez.
 - iv. Dña. Atilana Martínez Mayado.
- b) Grupo Provincial Socialista:
 - 1º. Titulares:
 - i. D. Carlos Rodríguez Casares.
 - ii. Dña. Nieves García Galán.
 - 2º. Suplentes:
 - i. D. Ángel Villar Fernández.
 - ii. D. Luciano Huerga Valbuena.
- c) Grupo Provincial de I.U.:
 - 1º. Titular: Dña. Laura Rivera Carnicero.
 - 2º. Suplente: D. David Vicente García.
- d) Grupo Provincial Mixto:
 - 1º. Titular: D. Francisco José Requejo Rodríguez.
 - 2º. Suplente: D. David García Montes.
- 2º. Comisión Informativa de Urbanismo y Asistencia a Municipios:
 - a) Grupo Provincial Popular:
 - 1º. Titulares:
 - i. Dña. Natalia Ucero Pérez.
 - ii. D. José Manuel Salvador Turiño.
 - iii. Dña. Maribel Escribano Hernández.
 - iv. D. José Ignacio Isidro Isidro.

- v. D. José Ángel Ruíz Rodríguez.
- 2º. Suplentes:
 - i. Dña. Amaranta Ratón Fresno.
 - ii. D. Víctor López de la Parte.
 - iii. Dña. Atilana Martínez Mayado.
 - iv. D. Emilio Fernández Martínez.
- b) Grupo Provincial Socialista:
 - 1º. Titulares:
 - i. D. Ángel Villar Fernández.
 - ii. D. Ángel Calleja Gómez.
 - 2º. Suplentes:
 - i. D. José Manuel Chimeno Lois.
 - ii. D. Luciano Huerga Valbuena.
- c) Grupo Provincial de I.U.:
 - 1º. Titular: D. David Vicente García.
 - 2º. Suplente: Dña. Inmaculada Lucas Baraja.
- d) Grupo Provincial Mixto:
 - 1º. Titular: D. David García Montes.
 - 2º. Suplente: D. Francisco José Requejo Rodríguez
- 3º. Comisión Informativa de Obras y Medio Ambiente:
 - a) Grupo Provincial Popular:
 - 1º. Titulares:
 - i. D. Manuel Martín Pérez.
 - ii. Dña. Atilana Martínez Mayado.



- iii. D. José Ignacio Isidro Isidro.
- iv. Dña. Natalia Ucero Pérez.
- v. D. José Ángel Ruíz Rodríguez.
- 2º. Suplentes:
 - i. D. José Manuel Salvador Turiño.
 - ii. D. Ramiro Silva Monterrubio.
 - iii. Dña. Maribel Escribano Hernández.
 - iv. D. Juan del Canto Sevillano.
- b) Grupo Provincial Socialista:
 - 1º. Titulares:
 - i. D. Luciano Huerga Valbuena.
 - ii. D. Miguel Alejo Vicente.
 - 2º. Suplentes:
 - i. D. José Manuel Chimeno Lois.
 - ii. Dña. Nieves García Galán.
- c) Grupo Provincial de I.U.:
 - 1º. Titular: Dña. Laura Rivera Carnicero.
 - 2º. Suplente: D. David Vicente García.
- d) Grupo Provincial Mixto:
 - 1º. Titular: D. David García Montes.
 - 2º. Suplente: D. Francisco José Requejo Rodríguez.
- 4º. Comisión Informativa de Recursos Humanos y Régimen Interior:
 - a) Grupo Provincial Popular:
 - 1º. Titulares:

- i. D. Ramiro Silva Monterrubio.
- ii. Dña. Natalia Ucero Pérez.
- iii. D. José Ángel Ruíz Rodríguez.
- iv. Dña. Maribel Escribano Hernández.
- v. D. José Manuel Salvador Turiño.

2º. Suplentes:

- i. D. Manuel Martín Pérez.
- ii. D. José Ignacio Isidro Isidro.
- iii. D. Víctor López de la Parte.
- iv. Dña. Atilana Martínez Mayado.

b) Grupo Provincial Socialista:

1º. Titulares:

- i. Dña. Nieves García Galán.
- ii. D. José Manuel Chimeno Lois.

2º. Suplentes:

- i. D. Ángel Calleja Gómez.
- ii. D. Luciano Huerga Valbuena.

c) Grupo Provincial de I.U.:

1º. Titular: D. David Vicente García.

2º. Suplente: Dña. Laura Rivera Carnicero.

d) Grupo Provincial Mixto:

1º. Titular: D. Francisco José Requejo Rodríguez.

2º. Suplente: D. David García Montes.

5º. Comisión Informativa de Educación, Cultura, Turismo, Juventud y Deportes:

a) Grupo Provincial Popular:

1º. Titulares:

- i. D. Víctor López de la Parte.
- ii. D. Juan del Canto Sevillano.
- iii. Dña. Maribel Escribano Hernández.
- iv. D. José Manuel Salvador Turiño.
- v. D. José Ángel Ruíz Rodríguez.

2º. Suplentes:

- i. Dña. Natalia Ucero Pérez.
- ii. D. José Ignacio Isidro Isidro.
- iii. D. Ramiro Silva Monterrubio.
- iv. D. Emilio Fernández Martínez.

b) Grupo Provincial Socialista:

1º. Titulares:

- i. D. José Manuel Chimeno Lois.
- ii. D. Miguel Alejo Vicente.

2º. Suplentes:

- i. D. Ángel Calleja Gómez.
- ii. D. Luciano Huerga Valbuena.

c) Grupo Provincial de I.U.:

1º. Titular: Dña. Inmaculada Lucas Baraja.

2º. Suplente: D. David Vicente García.

d) Grupo Provincial Mixto:

1º. Titular: D. David García Montes.

Excma. Diputación Provincial de Zamora

Plaza de Viriato s/n., Zamora. 49071 (Zamora). Tfno. 980559300. Fax: 980559300



- 2º. Suplente: D. Francisco José Requejo Rodríguez.
- 6º. Comisión Informativa de Agricultura y Ganadería:
- a) Grupo Provincial Popular:
- 1º. Titulares:
- i. D. José Ángel Ruíz Rodríguez.
 - ii. Dña. Maribel Escribano Hernández.
 - iii. D. José Manuel Salvador Turiño.
 - iv. D. José Ignacio Isidro Isidro.
 - v. Dña. Natalia Uceró Pérez.
- 2º. Suplentes:
- i. Dña. Atilana Martínez Mayado.
 - ii. D. Juan del Canto Sevillano.
 - iii. D. Ramiro Silva Monterrubio.
 - iv. D. Manuel Martín Pérez.
- b) Grupo Provincial Socialista:
- 1º. Titulares:
- i. D. Carlos Rodríguez Casares.
 - ii. D. Miguel Alejo Vicente.
- 2º. Suplentes:
- i. D. Ángel Villar Fernández.
 - ii. D. Luciano Huerga Valbuena.
- c) Grupo Provincial I.U.:
- 1º. Titular: D. David Vicente García.
- 2º. Suplente: Dña. Inmaculada Lucas Baraja.



d) Grupo Provincial Mixto:

1º. Titular: D. David García Montes.

2º. Suplente: D. Francisco José Requejo Rodríguez.

7º. Comisión Informativa de Política Social, Familia e Igualdad:

a) Grupo Provincial Popular:

1º. Titulares:

i. Dña. Amaranta Ratón Fresno.

ii. Dña. Maribel Escribano Hernández.

iii. Dña. Natalia Uceró Pérez.

iv. D. José Ignacio Isidro Isidro.

v. D. José Manuel Salvador Turiño.

2º. Suplentes:

i. D. José Ángel Ruíz Rodríguez.

ii. D. Manuel Martín Pérez.

iii. Dña. Atilana Martínez Mayado.

iv. D. Víctor López de la Parte.

b) Grupo Provincial Socialista:

1º. Titulares:

i. Dña. Nieves García Galán.

ii. D. Ángel Calleja Gómez.

2º. Suplentes:

i. D. Carlos Rodríguez Casares.

ii. D. Luciano Huerga Valbuena.

c) Grupo Provincial de I.U.:

- 1º. Titular: Dña. Inmaculada Lucas Baraja.
 - 2º. Suplente: D. David Vicente García.
- d) Grupo Provincial Mixto:
- 1º. Titular: D. Francisco José Requejo Rodríguez.
 - 2º. Suplente: D. David García Montes.
- 8º. Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Promoción del Territorio:
- a) Grupo Provincial Popular:
- 1º. Titulares:
 - i. D. Emilio Fernández Martínez.
 - ii. D. José Manuel Salvador Turiño.
 - iii. D. José Ignacio Isidro Isidro.
 - iv. D. Juan del Canto Sevillano.
 - v. Dña. Atilana Martínez Mayado.
 - 2º. Suplentes:
 - i. Dña. Maribel Escribano Hernández.
 - ii. D. José Ángel Ruíz Rodríguez.
 - iii. Dña. Amaranta Ratón Fresno.
 - iv. Dña. Natalia Ucero Pérez.
- b) Grupo Provincial Socialista:
- 1º. Titulares:
 - i. D. Luciano Huerga Valbuena.
 - ii. D. Ángel Villar Fernández.
 - 2º. Suplentes:
 - i. D. Miguel Alejo Vicente.

ii. Dña. Nieves García Galán.

c) Grupo Provincial de I.U.:

1º. Titular: Dña. Inmaculada Lucas Baraja.

2º. Suplente: D. David Vicente García.

d) Grupo Provincial Mixto:

1º. Titular: D. Francisco José Requejo Rodríguez.

2º. Suplente: D. David García Montes.

Segundo.- Comunicar este acuerdo a los miembros de la Corporación interesados, a los diferentes grupos políticos provinciales y a todas las unidades administrativas de esta Institución.

Tercero.- Dejar sin efecto cuantos acuerdos de igual o inferior rango se opongán al presente.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Excma. Diputación Provincial de Zamora

Plaza de Viriato s/n., Zamora. 49071 (Zamora). Tfno. 980559300. Fax: 980559300